Bogotá, D.C., 28 de junio de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT- 428/04

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. Sandra Devia Ruiz Coordinadora CIAT Ministro del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento de informe de riesgo No 012 – 04 Al. Municipios de Fundación y Aracataca.

Respetada Doctora:

El día 2 de Marzo de 2004, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No 012-04 con grado de riesgo alto, relacionado con la posible ocurrencia de ataques indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, homicidios selectivos, masacres y posibles desplazamientos masivos de las comunidades indígenas hacia los cascos urbanos de Fundación y Aracataca, en el departamento del Magdalena, como consecuencia de la disputa que libran el Frente 19 de las FARC y el Frente Francisco Javier Castaño del ELN con el Frente Jhon Jairo López de las AUC, por los corredores y franjas de movilidad, que les permite establecer zonas de captación de recursos, refugio y abastecimiento, y que comprometen el territorio del resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO, en jurisdicción de estos municipios.

El día 26 del mes de marzo del presente año, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, reconociendo la crítica situación de la zona y señalando, que el Gobierno nacional, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia y la Vicepresidencia de la República vienen adelantando un programa institucional en la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de abordar de manera integral el tema y ofrecer respuestas claras, oportunas y efectivas para los tres departamentos implicados en esta problemática, decidió **no emitir Alerta Temprana**.

No obstante, la labor de monitoreo realizada por el SAT, ha podido evidenciar, la persistencia de hechos violentos en contra de la población civil, en el marco de la disputa entre las FARC, el ELN y las AUC.

En este sentido, se tiene conocimiento, de que la ofensiva paramilitar para detentar el control territorial y poblacional de la región por parte de las AUC, continua vigente, expresándose en el recurrente señalamiento como colaboradores de la guerrilla a los pobladores de la zona, en la ocurrencia de desapariciones, retenciones y asesinatos, de los campesinos y labriegos habitantes de la misma; en retenes permanentes en la vía que de Santa Rosa de Lima, conduce a la Vereda Santa Clara y a la finca El Descanso (sector en donde se rumora la existencia de una base paramilitar) en la Vereda Cristalina Baja, desde donde controlan el abastecimiento de alimentos y de productos básicos para la supervivencia, como estrategia para impedir el aprovisionamiento de los grupos guerrilleros; y en la restricción del ascenso y descenso de personas y la comercialización de sus cosechas en los corregimientos y veredas de los municipios de Fundación y Aracataca.

Adicionalmente, se ha evidenciado un temor y silencio generalizado de la población frente a las acciones paramilitares, ya que consideran que algunos de los casos de campesinos y labriegos desparecidos y/o asesinados, se explican por las denuncias que ellos interpusieran en contra de este grupo armado.

Se ha logrado establecer igualmente, que el Frente 19 de las FARC y el Frente Francisco Javier Castaño del ELN, aun permanecen en territorio del resguardo indígena KOGUI-MALAYO-ARHUACO, especialmente en la región de Río Piedras, en donde han exigido a los habitantes, mediante intimidaciones y amenazas su colaboración; han hurtado semovientes; y han señalado y posteriormente asesinado a algunos colonos y autoridades indígenas, que sindican como informantes y colaboradores de las unidades del ejército que hacen presencia en la zona.

El 12 de marzo en inmediaciones de la finca El Descanso, las AUC retienen y luego asesinan a Alberto Rodríguez, campesino de la vereda Arenosa; su cuerpo fue encontrado sin vida en la trocha hacia el Vergel en la vía que comunica a Santa Rosa de Lima con Santa Clara. El 15 de Marzo, por el mismo sector, fue bajado de un carro de transporte Interveredal, el campesino Pedro Rincón, quien después apareció muerto.

El día 8 de Abril, incursionó a la vereda La Arenosa, un grupo de hombres armados, llevándose el ganado vacuno del señor Albeiro Cáceres, a quien retuvieron y se reporta como desaparecido hasta la fecha. El día 12 de abril en la vereda la Quiebra dos campesinos fueron desaparecidos.

El 15 de abril así mismo, se registró la desaparición de dos jóvenes en el puente del río Piedras, quienes esperaban a su padre que subía desde Aracataca con el mercado. Hasta el momento, se desconoce si fueron retenidos por parte de alguno de los grupos armados que operan en la zona, y no se tiene noticia de ellos.

El 20 de abril, fue detenido en el reten paramilitar en la vía que de Santa Rosa de Lima, conduce a la Vereda Santa Clara y a la finca El Descanso en la Vereda Cristalina, un campesino, al parecer por ser hermano del dueño de una finca en la que la guerrilla habría guardado ganado. Se tiene conocimiento de que su esposa, se desplazó al retén y fue objeto de amenazas por parte de los paramilitares y notificada de que su esposo sería asesinado. En esta misma fecha, en los alrededores de la finca El Descanso, fue retenido y posteriormente asesinado, el campesino de la vereda Galaxia, José Maria Bocanegra. El 29 de abril fueron retenidos en este mismo sector, tres campesinos, uno logró escapar y los otros dos fueron asesinados.

En este mismo día, en la Vereda Rió Escondido, Corregimiento de Santa Clara, en jurisdicción del Municipio de Fundación, fue asesinado por un grupo de tres guerrilleros, el campesino Víctor Julio Rodríguez; sus familiares dieron aviso al ejército, sin que se produjera ninguna acción de respuesta por parte de este ultimo.

El pasado 17 de mayo en la Vereda La Esmeralda durante la incursión de las autodefensas, que hacían más de un año no entraban a la región, fue asesinado el señor Elider Muñoz Coronel. Igualmente, se llevaron a un joven de la región a quien obligaron a uniformarse y a recorrer las fincas de la zona para que señalara a los colaboradores de la guerrilla; en la actualidad se desconoce su paradero. En esta misma incursión, se reportó el robo por parte de este grupo, de 14 cabezas de ganado.

El 31 de mayo en la vereda Galaxia, se registro la retención y desaparición por parte de paramilitares de un joven de 25 años en inmediaciones de la finca El Descanso, del que en la actualidad no se tiene noticia. El 9 de Junio en el reten paramilitar en la vía que de Santa Rosa de Lima, conduce a la Vereda Santa Clara y a la finca El Descanso en la Vereda Cristalina, fue detenido un campesino con su acompañante cuando se dirigían hacia El Cincuenta, a la persona que estaba con él la liberaron, indicándole que le informara a la familia del campesino que fuera a reclamar su cadáver.

Paralelamente a los homicidios y desapariciones que han venido sucediendo en la zona, producto de las acciones de los grupos ilegales que hacen presencia en la misma, se están empezando a evidenciar problemas de desabastecimiento alimentario como consecuencia del robo de animales y de cosechas, situación que hace prever un desplazamiento de las familias afectadas, hacia las cabeceras urbanas de los municipios afectados.

Es pertinente señalar adicionalmente, que los atropellos contra la población civil son una prueba del alcance de los rumores que circulan, con respecto a la intención de las AUC, de someter bajo su voluntad a los pobladores de la zona, en el marco de un eventual proceso de negociación con el gobierno nacional.

Dada la situación anteriormente descrita, no obstante los operativos militares y los programas estatales implementados en la zona, y teniendo en cuenta el nivel de riesgo con el que califico el informe de la referencia, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local para que adopten medidas y acciones eficaces tendientes a disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de DDHH y garantizar la realización plena de los derechos fundamentales de la población indígena y colona ubicada en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción de los municipios de Fundación y Aracataca, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado.

Finalmente, informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al doctor Sergio Caramagna Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, se exhorten a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT